ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL** **FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS**	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOC	CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA							
OPERADOR:	FUNDACION MESALUD							
CONVENIO No.	7460	de:	28	5	2021	PLAZO:	901	DIAS
CHA ACTA DE INICIO:	14	8	2021	FECHA DE TERMINACIÓN:	31	1	2024	
RIODO DE INFORME:	1	10	2023	A:	31	10	2023	No. Informe: 27
SUPERVISOR:	Diana Carolina Mora Betancourt			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	***DESARROLLO DE ACTIVIDADES***	***MEDIO DE VERIFICACIÓN***
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa: Para el Mes de Octubre de 2023 el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, Así mismo, el asociado realizo inducción por parte de la coordinadora a los funcionarios de auxiliar enfermeria sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 7460 de 2021 dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos,planeación estrategia de la fundación Mesalud por medio de ayudas audiovisuales, lo que se evidencia en: 1.1.Acta No 344 del 04 de octubre de 2023 tema, Proceso de inducción sobre Anexo técnico, estudios previos , Planeación Estrategia, documentos y formatos utilizados en el servicio de alimentos 1.2.Acta No 346 del 04 de octubre de 2023 tema, Proceso de inducción sobre Anexo técnico, estudios previos , Planeación Estrategia, documentos y formatos utilizados en el servicio de alimento	// ver informe De Gestion Convevio 7460 octubre 2023//Informe de Gestion Convenio 7460 septiembre 2023 /1.Obligaciones Generales/Obligación No 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa, recibió las siguientes visitas de apoyo a la supervisión: 1-Area de Fisioterapia y terapia Ocupacional El dia 04 de Octubre de 2023 por parte de la profesional Diana Marcela Ramireza 2-Area de Gestion Ambiental : el dia 04 de octubre de 2023 por parte del profesional Giuseppe Soto 3- Entornos adecuado y seguros El dia 04 de Octubre por parte del profesional Camilo Alvarez 4. Area de nutricion y salubridad El dia 05 de octubre de 2023 por parte de la profesional Monica Maritza Mediana 5. Area psicosocial El dia 05 de Octubre por parte del profesional Milena Afanador 6. Area De cuidado A la salud El dia 05 de octubre de 2023 por parte del profesional Lina Maria Ramirez 7.Area financiera E El dia 05 y 21 de octubre por parte del profesional Alberto cucunuba De igual forma, la comunidad de cuidado dio estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio de asociación 7460 de 2021.	// ver informe De Gestion Convevio 7460 Octubre 2023
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado La Mesa Convenio 7469-2023 dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo.	// ver informe De Gestion Convevio 7460 Octubre 2023
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:** En el presente Mes no se presentaron modificaciones contractuales.	No aplica

5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Octubre de 2023, se subsanaron las correcciones y observaciones que se presentaron durante el informe de gestión del Mes de Octubre de 2023 Así mismo se suministró la información al profesional de supervision que hizo en las visitas presencial durante el Mes.	//Informe de Gestion Convenio 7460 octubre 2023 /3. Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 1.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	En Centro Comunidad de Cuidado La Mesa para el presente período acato las observaciones y aclaraciones dadas por el supervisor del Convenio de asociación de 7460 de 2021 que le fueron solicitados como se evidencia en el 6.1 Acta No del 31 de Octubre del 2023 de acciones adelantadas por la comunidad de cuidado La Mesa.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2. Obligaciones Generales /obligacion No 6
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El asociado para el periodo del 1 a 31 de Octubre de 2023 ; La comunidad de cuidado suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaría Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del Convenio de asociación No. 7460 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 01 de Noviembre de 2023. El asociado Fundacion Mesalud pago los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal Omar Roncancio con fecha de 04 de noviembre de 2023 Para el presente informe se anexan los siguientes soportes: 4.1.1.1 Comprobante de nómina mes de octubre de 2023 4.1.1.2 Seguridad social prestación nomina conv.7460 mes de octubre 2023 4.1.1.3 Seguridad social prestación nomina conv.7460 mes de octubre 2023 4.1.2.1 Comprobantes de pago nomina 4.1.3.1 Comprobantes órdenes de prestación de servicios mes de octubre 2023 conv.7460 4.1.3.2 Seguridad social prestación de servicios 4.2 FOR-PSS-214 formato talento humano	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	El Centro de Comunidad de Cuidado La Mesa presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 04 de Noviembre de 2023 por el contador Publico William Eduardo Orjuela T.P. 63345-T y l el representante Legal Omar Roncacion dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. para el presente informe se adjunta los soporte relacionados a continuacion : 4.1.2 Planillas de aportes al sistema de seguridad social nomina 4.1.3 Planillas de aportes al sistema de seguridad social Ordenes de prestación servicios 4.1.5 Certificación de aportes parafiscales.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	1. La fundacion Mesalud ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del Convenio de asociación 7460 de 2021, en cuanto a: honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios. 2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo de la fundacion y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a) Declaración de Ingresos y patrimonio, b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos, c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de La Mesa d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del Convenio de asociación. se anexa 9.1 certificacion del 04 de Noviembre de 2023	//nforme de Gestion Convenio 7460 septiembre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 9
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa: Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. Se adjuntan los siguientes soportes 10.1 FUID (formato único de inventario documental),actualizado 10.2 Registro Fotográfico 10.3 Captura de pantalla envió archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No10

11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La Fundación Mesalud, con ocasión del Convenio 7460 de 2021 y **modificatorio No.03 c**uenta con las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía descritas a continuación: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación **3344101216002** y la póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. **33-40101064480 e**xpedidas el día **21 de Marzo** del 2023. **POLIZA 33-44-101216002** AMPAROS CONTRATADOS: Calidad del servicio; pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; Cumplimiento de Contrato VALOR ASEGURADO: $ 1.486.010.550,2; $371.502.637,55; $ 1.486.010.550,2 Vig. Desde: 14/08/2021; 14/08/2021; 14/08/2021 Vg. Hasta: 8/09/2024; 2/09/2027; 8/09/2025 **POLIZA 33-44-101064480** AMPAROS CONTRATADOS: Predios labores y operaciones; Contratistas y subcontratistas; Vehículos propios y no propios VALOR ASEGURADO: $ 580.000.000; $ 580.000.000; $ 580.000.000 Vig. Desde: 14/08/2021; 14/08/2021; 14/08/2021 Vg. Hasta: 2/09/2024; 2/09/2024; 2/09/2024	//VER SECOP II Numeral 2 estado Aprobado
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, en el presente periodo asistio a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez ; las cuales se relacionan a continuacion: •12.1Acta Induccion registro de actuaciones y socialización aplicativo SIRBE WEB del dia12 de octubre de 2023. De Igual forma la comunidad de cuidado asisito a una reunion de forma virtual y una reunion presencial en donde participo la enfermera profesional las cuales se relacionan a continuacion en donde a la fecha no se han recibido las actas de estos procesos . • La comunidad de Cuidado asistió cualificacion de uso de los timbres del dia 18 de Octubre de 2023 en donde participaron la profesional de enfermera profesional. y tecnica ambiental *Reunión Enfermeria Comunidades de Cuidado del dia 27 de octubre de 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de Cuidado La Mesa cumple con la presentación de los siguientes formatos y publicaciones en Secop II como lo son:*FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados.*FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.*FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.*FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal.*FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.*FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos.*Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO)*FOR-PSS-213 Formato Relación Metafísica 13.1 Captura de pantalla cargue informe a la plataforma SECOP II .	//Informe de Gestión Convenio 7460 octubre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación 13. // Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe financiero
14 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La Comunidad de Cuidado La Mesa aplicó el formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, así mismo se aplicó el formato de presentación de facturas con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Consumibles, aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal y alimentos b) Se relacionan en la ruta del informe financiero ; para el presente informe se anexaron los siguientes evidencias: 4.9 . FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro 14.1 Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del revisor fiscal 14.2 Certificación de la Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal .	//Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe financiero //Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación 14
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa, no se presentaron casos que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, para tal efecto Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico, suscribió la respectiva 15.1 certificación de fecha 31 de Octubre de 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 15
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa, no se aperturaron o recepcionaron procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del OPerador Fundacion Mesalud , para tal efecto el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico., suscribió la respectiva 16.1certificación de fecha 31 de Octubre de 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023/2.Obligaciones Generales/Obligación No16
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa, no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder la Fundacion Mesalud en calidad de asociado. En cualquier caso, el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico, suscribió la respectiva 17.1certificación de fecha 31 de Octubre de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 17

18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, La fundacion Mesalud responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud, suscribió la respectiva 18.1certificación de fecha 31 de Octubre de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones..	No Aplica
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	*La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo no realizó denuncias ante ninguna autoridad competente ya que no se presentó ningún tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores. 20.1 certificacion del 31 de Octubre de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 20
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	La comunidad de cuidado La Mesa implementa lineamientos de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 21.1. Acta No. 384 de 30 de Octubre con el tema Acciones tomadas para dar cumplimiento al instructivo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por el covid-19 en la comunidad de cuidado.. 21.2. Acta No. 394 de 31 de Octubre con el tema Socializaciondel Instructivo De Bioseguridad Para La Prevención, Promoción Y Conservación De La Salud Con Ocasión De Infecciones Respiratorias, Incluidas Las Originadas Por La Covid-19 en la comunidad de cuidado	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 21
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, cuenta con: **22.1** Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. VP 2023 -002 de 10 de Febrero de 2023 con concepto Favorable y un cumplimiento del 100%. **22.2**. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 253860962 del 02 de Mayo del 2023 con concepto Favorable y un cumplimiento del 98%	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 22
23 Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	La Comunidad de Cuidado La Mesa en el presente periodo del 01 al 30 de Septiembre del 2023 , realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento basico, como se demuestra en los siguientes soportes: 23.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento; 23.2 FOR-PSS-072 Declaración de compromiso 23.3 Acta No 392 del dia 31 de Octubre del 2023 con el tema Programa abastecimiento de agua potable	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 23
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Mesa socializó formatos oficializados de acuerdo con la evidencia 24.1 Acta No 379 del 27 de Octubre del 2023 sobre Socialización y seguimiento aplicación formatos estandarizados por la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo realizo las siguientes acciones, actividades, para dar cumplimiento a los ponderables, establecidos en el convenio de asociacion 7460: *25.1 Actividad TICS Fechas: 2,9, y 23 octubre del 2023 *Actividad 2 :ESTIMULANDO MIS SENTIDOS Fechas: 12,19 y 26 octubre del 2023 *25.2Actividadesidentidad Volver a Sentir: Actividad Equilibrio de Emociones 02,05,09,12,19 y 23 de octubre de 2023 Así mismo, se realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al PAI solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25 de Octubre de 2023 al correo jdsanchezr@sdis.gov.co, como se evidencia en 25.3 captura de pantalla de aval de la matriz 25.4 Captura de Pantalla Cargue Informacion PAIIN enviado por la profesional de linea tecnica Maria Alejandra Peña	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 25

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 1. Eje Ocupación Humana 1.1 Línea de atención: Lenguajes para la identidad 1.1.1 actividades Ayudame a pintar mi cuarto *Actividad 1: Ayudame a pintar mi cuarto Fecha de ejecución : 10,17 de octubre del 2023 *Actividad 2: Juego de roles Fecha de ejecución : 20 de octubre del 2023 1.2. Línea de Atención Movilizando capacidades: esta actividad se encuentra ubicada en la carpeta de obligaciones generales No 25 25.1 Actividad TICS *Actividad 1: TICS Fechas: 2,9, y 23 octubre del 2023 *Actividad 2 :ESTIMULANDO MIS SENTIDOS Fechas: 12,19 y 26 octubre del 2023 *Actividad 3 No formales Fechas: 2,9 y 23 octubre del 2023 1.3 Línea De Atención Espacios para la Realización 1.3.1 Actividad Renovando mi perfi Actividad 1:Renovando mi perfi Fecha de ejecución: 24 de octubre de 2023 Actividad 2: instantes memorales Fecha de ejecución: 27 de octubre de 2023 Actividad No 3-Recordando nuestros mitos y leyendas y sumer festival: Fecha de ejecución: 11 y 18 de octubre de 2023 *2 Eje de Cuidado Integral 2.1 Línea De Atención Cuerpo y Mente 2.1.1 Actividades Vamos al Gym Actividad 1: Vamos al Gym Fecha de ejecución : 12,17, 23,24 de octubre de 2023 Actividad 2: Entre Pensamiento y movimientos Fecha de ejecución : 12 y 24 de octubre de 2023 Actividad 3:Dejando Huella Fecha de ejecución :3,10,17 y 24 de octubre de 2023 Actividad 4: Actividades de la vida diaria Fecha de ejecución : 1 al 31 de octubre de 2023 Actividad No 5 Queriendome un poco mas Fecha de ejecución : 12 y 19 de octubre de 2023 2.2 Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad 25.2 Actividad Volver a Sentir : **esta actividad se encuentra ubicada en la carpeta de obligaciones generales No 25** Actividad 1:Volver a Sentir Fecha de ejecución: 07 de Octubre de 2023 Actividad 2: Conceptualizando mi Vejez Fecha de ejecución: 10 de Octubre de 2023 Actividad 6: Equilibrio de Emociones Fecha de ejecución: 2,5,12,19 y 23 de octubre (Equilibrio de Emociones /Actividad Ponderable) 2.3 Línea de atención: Entornos amigables y seguros: 2.3.1 Actividad:" Mi Album" Fecha de ejecución: 4, 11, 18 y 25 de Octubre de 2023 2.4 Línea de Atención Respiro para Cuidadores •2.4.1 Acta No 352: Estar Bien fecha: 12 de octubre de 2023 •2.4.2 Acta No 361 : Moviendome a mi Ritmo fecha: 17 de octubre de 2023 •2.4.3 Acta No 362 : Capacitación Habitos de Vida Saludable ARL Fecha: 18 de octubre de 2023 •2.4.3 Acta No 326 : Pausando el Estres Fecha: 2,3,4,5,6,9,10,11,13,19,20,23,24,25,26 y 27 de octubre de 2023 2.5 Linea de Espiritualidad 2.5.1 Actividad Historias de vida Actividad 1: Historias de vida fecha de Ejecucion : 3 de Octubre de 2023 Actividad 2: circulo de la Palabra fecha de Ejecucion : 5 de Octubre de 2023 Actividad 3 :proyecto de vida fecha de Ejecucion : 24 de Octubre de 2023 Actividad 4: Memoria de paz fecha de Ejecucion : 26 de Octubre de 2023	//Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/1. Lenguajes Para La Identidad //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/2. Movilizando Capacidades /Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 25 //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/3. Espacios Para La Realización //Informe de gestión convenio Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /1. Línea De Atención Cuerpo Y Mente //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /2. Línea De Atención Identidad, Afectividad Y Sexualidad //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /3. Línea de Ambientes Adecuados y Seguros //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /4. Línea De Atención Respiro Al Cuidador //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/1.Linea Familia //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/2. Línea Participación //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/3. Línea Redes //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/4. Línea Convivencia
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del 2.1 Acta No 349 del día 06 de Octubre de 2023, con el tema monitoreos –PAIIN 2.2 Base reporte PAIIN(formato no Controlado) de Octubre de 2023, donde se relaciona la ejecucion de (34) monitoreos fase actuando y elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo se anexa enlace de la realizacion de los monitoreos fase actuando correspondientes al presente mes https://drive.google.com/drive/folders/1Bp301LbKgv4Ygj1oNUw_MT-FSfivThWJ?usp=drive_link	ok
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Para este periodo No aplica esta obligacion; puesto que el envio del documento se realizo en los tiempos establecidos en el anexo tecnico siendo avalado en comite tecnico el dia 21 de septiembre de 2023	/No aplica

4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través de las siguientes evidencias : 4.1 Acta No. 348 del dia 06 del mes de Octubre de 2023, con el tema seguimientos trimestrales donde se relaciona la elaboración de 36 seguimientos individuales trimestrales en el Mes de **octubre** de 2023 por parte de los profesionales. (A excepción del área de nutrición)se anexa enlace para verificacion de la realizacion de los seguimiento trimestrales del presente mes https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RwVeYwkpPSDkJj1nVvcPSklaSQauXl39/edit#gid=1647268298 4.2 Acta No 382 del 30 de octubre del 2023, con el tema valoraciones iniciales, donde para este periodo el equipo profesional no reporta valoraciones realizadas. 4.3 Acta No 390 del dia 30 del mes de octubre de 2023, con el tema intervenciones individuales, donde se informa la elaboración de 13 Intervenciones individuales realizadas en el Mes de octubre (a excepción del área de nutrición y salubridad ya que se encuentran relacionadas en la obligación No14 del componente) por parte de las áreas profesionales de Psicologia quien realizo 7 intervenciones individuales, Fisioterapia quien realizo 4 intervencion individuales y Terapia Ocupacional 2 intervenciones individuales- durante el Mes de octubre 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 4.
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	La Comunidad de CuidadoLa Mesa , registra cada una de las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en la obligación No,1 del presente componente.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1.
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, realizó el envío del reporte mensual refiriendo que en este momento en el centro no se cuenta con personas mayores suceptibles de egreso por superación de condiciones el día 02 de Octubre de 2023 al correo sfajardor@sdis.gov.co, como evidencia se anexan los siguientes soportes : 6.1 captura de pantalla envío reporte casos 6.2 Reporte Casos Susceptibles de Egreso	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 6
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, durante el Mes de Octubre de 2023 se realizó socialización del pacto de convivencia institucional con personas mayores como evidencia en el 3.4.1 formato registro desarrollo de actividades del día 17 del Mes Octubre de 2023 que se encuentra en el componente de atencion integral Eje de participacion y redes - Linea de convivencia .	//Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/4. Línea Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , ha garantizado durante la ejecución del contrato 7460 de 2021, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnicoel cual se encuentra ubicado en la obligacion No 8 del componente de ambientes adecuados y seguros . Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: --1.2.1 Actividades medios de comunicación: No formales Fechas: 2,9,23 de octubre del 2023 ; ubicada en la Obligacion No 1 . 3.1.1 Actividad " Contacto Activo": donde se utilizaron videollamadas y/o contactos telefonicos como medios de comunicación. Fechas: 02, 04, 06, 09, 11, 13, 18, 20, 23 y 25 de Octubre de 2023, ubicada en la Obligacion No 1 Linea familia -8.1 Registros Telefonicos del mes de Octubre	//Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 8. //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/2. Movilizando Capacidades //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/1.Linea Familia
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Mesa para el presente periodo gestiono y desarrollo las siguientes acciones para garantizar la atencion de las personas mayores como se evidencia a continuacion : 2.1.1 formato registro de desarrollo de actividades, de los dias 12 y 19 de octubre del 2023 en donde se realiza actividad PAI, Queriéndome Un Poco Mas, Relajación muscular progresiva ejercicios de estiramiento la cual se encuentra ubicada en el componente de atencion integral obligacion No 1. .Para el periodo del 01 al 31 de octubre se reporta; 9.1 matriz de control en citas. en el mes de octubre la poblacion asistio a las siguientes especialidades :Psiquiatría: 35, medicina general: 7, imágenes diagnósticas: 2, neumología: 1, nutrición: 13, medicina familiar: 2.: 9.2 CuadroDe RotacionDe Enfermeria Octubre del 2023 9.3. La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del Acta N°356 del dia 12 de octubre del 2023 realiza Socialización instructivo cumplimiento de citas médicas. 9.4 Para el periodo de Octubre la comunidad de cuidado adjunta tabla 22: Relación de elementos de salud. 9.5 Perfil Epidemiologico De igual forma se adelantaron socializaciones de los siguientes documentos 13.2.2 Acta N°355 del día 12 de Octubre del 2023 realiza socialización protocolo de traslado al servicio de urgencias y hospitalizaciones y formato de acompañamiento a urgencias u hospitalización. el cual se encuentra ubicado en la obligacion 13 del componente de entornos adecuado**s** .	//Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /1. Linea De Atencion Cuerpo Y Mente //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 9. //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No13 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1

10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del 10.1 Acta N° 383 del día 30 de Octubre de 2023, con el tema plan de cuidados donde se relacione las personas mayores a las que se les realizo o elaboro plan de cuidado. 4.1 Acta No 348 del 06 de Octubre de 2023, hace referencia a 36 seguimientos trimestrales, realizados por parte de enfermería para el presente periodo, la cual se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano..	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No10 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No4
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	Para este periodo no aplica esta obligacion puesto que lo referente al plan de atencion institucional se realizo junto con el envio y posterior aval del mismo en el mes de septiembrede 2023 dando cumplimiento a los tiempos estipulados para el mismo	No Aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, realiza mensualmente el cronograma de implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional -PAI, por cada línea de atención, como se evidencia en la obligación No.1 del presente componente, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico, como evidencia se anexa 12.1 cronogramas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 12 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	Para este perido no aplica el envio de esta informacion ya que se proyecta para el mes de diciembre de 2023 dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo tecnico	No aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La comunidad de cuidado La Mesa cuenta con un Drive en el correo interno del servicio" cpslamesabrisas@gmail.com"; en donde cada persona del talento humano tiene acceso a este Drive (https://drive.google.com/drive/folders/1GyvZiZtb0Ya4r4DaxASiViT8yPh0n_k_?usp=share_link) Garantizando que se mantengan las evidencias de las actividades que se desarrollan con las personas mayores mensualmente; para el presente informe se anexa 14.1 registro fotográfico. Así mismo, se cuenta con el archivo físico, como se evidencia en la obligación No.10 de generales 10.1 Registro fotográfico archivo y 10.2 Inventario unico documental	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 14 //nforme de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3. Obligaciones Generales /Obligacion No 10
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, se continúa realizando como acción de prevención la actividad 2.2.1 Volver a Sentir y Conceptualización de la Sexualidad los dias 07 y 10 de octubre de 2023, como evidencia se anexa formato de relación de actividades, FOR-PSS-570 el cual se encuentra ubicado en la obligación No.1 en la línea de atención Identidad, Afectividad y Sexualidad. A su vez se refuerz el tema de prevencion de violencias y buen trato en la linea de Convivencia, con la actividad Valores en la Convivencia y Comunico mis Emociones ejecutadas en los dias 7 y 17 de octubre de 2023. De igual manera, durante el periodo No se presentó conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores.	//Informe de gestión convenio 7460 Octubre de 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /2. Línea De Atención Identidad, Afectividad Y Sexualidad //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/4. Línea Convivencia
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo del mes de Octubre de 2023 " No se han presentando propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo no se realizaron aplicación de escalas de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo anexa: 1.1 Captura de pantalla de ingreso al Sistema Integrado de Gestión en la cual se verifica los formatos, lineamientos, protocolos, procedimientos y guías emitidas por la Subdirección de Nutrición y Subdirección para la Vejez y cuadro el cual se relacionan los items anteriormente mencionados (Código, Nombre del Formato, Versión y Fecha Vigente)	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 1.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, desde el primer día de ejecución del Convenio está ejecutando: 2.1. la minuta patrón, los ciclos de menús suministrados por la subdirección de nutrición para la ejecución del convenio 7460. 2.2. se anexa FOR PSS 245 de las modificaciones de menús durante el mes de Octubre 2.3 Se anexa registro fotográfico de la publicación de la minuta Patrón y el ciclo de menús tanto en el servicio de alimentos como en el comedor	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 2.

3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, cuenta: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús, 3.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, 3.3 Acta No. 359 del 13 de octubre de 2023 de socialización de modificaciones alimentarias, 3.4 Registro Fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores. 3.5. Documento de orientaciones de modificaciones alimentarias 3.6 Cronograma Capacitación Documento Para este mes no correspondió capacitación en Documento de modificaciones alimentarias	//Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Técnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado la Mesa para el periodo del presente informe con el 4.1. Acta No. 386 del 30 de octubre de 2023 relaciona la entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, el registro fotográfico de los refrigerios y registro fotográfico de la Bitácora de notas diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados.s.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 4
5 . Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado la Mesa , elaboro el Cronograma de Acompañamiento alimentario del La Comunidad de Cuidado la Mesa , elaboro el 5.1 Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida y se realizó el diligenciamiento del 5.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 9 personas mayores presentaron en este mes alteraciones en su apetito	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 5.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado la Mesa , cuenta con el FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad y con 6.1 Acta No. 387 del 30 de octubre de 2023 relaciona la entrega de refrigerios nocturnos en donde se evidencia el registro fotográfico de los refrigerios y de las notas en la bitacora de enfermeria.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 6
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico .	La Comunidad de Cuidado la Mesa, adjunta numeral 7.1 Cronograma de capacitación en procedimientos, instructivos y formatos, y 7.2 Acta No. 353 del 12 de octubre de 2023 de dicha capacitación con el tema "Estandarización de raices, tubérculos y plátanos". Se adjunta numeral 7.3 Cronograma de capacitación de inducción y reinducción en donde se relaciona las fechas de las capacitaciones que se llevaran a cabo durante la ejecución del Convenio para el talento humano. Para este mes se realizó inducción a dos auxiliares de enfermería, dichas actas se encuentran en la obligación No.1 de generales, acta No. 344 del 04/10/2023 y acta No. 346 del 04/10/2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 7 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2022 / 2. Obligaciones Generales/Obligación No 1.
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, adjunta punto 8.1 Registro Fotografico Menaje: Equipo y utensilios mínimos del componente de nutrición y salubridad evidenciando la totalidad de estos, punto 8.2 Hoja de vida y calibración de los que requieran, se aclara que la bascula electrónica se encuentra en la empresa encargada de realizar la respectiva calibración y 8.3 Cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 8.
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, adjunta carpeta numeral 9.1 en donde se relacionan los formatos diligenciados en el servicio de alimentos durante el mes, así: 9.1.02 FOR PSS 226 Plan de compras mensual 9.1.03 FOR PSS 230 Recepción de alimentos 9.1.04FOR PSS 232 Transporte de alimentos 9.1.05FOR PSS 236 Control de entrada y salida de alimentos 9.1.06FOR PSS 238 Control temperatura refrigeración 9.1.07FOR PSS 239 Control temperatura congelación 9.1.08FOR PSS 243 Preparación de alimentos 9.1.09FOR PSS 246 Evaluación caracteristicas organolépticas 9.1.10FOR PSS 247 Seguimiento operación del servicio de alimentos 9.1.11FOR PSS 248 Acompañamiento de la operación 9.1.12FOR PSS 249 Acompañamiento de la operación del servicio de alimentos semanal 9.1.13FOR PSS 252 Inspección plan de muestreo porciones servidas 9.1.14 FORMATO MUESTRAS TESTIGO 9.2 Cuadro en donde se relaciona documentos de los conceptos sanitarios de los establecimientos de los proveedores, transporte y manipuladores de alimentos 9.3 Registro fotográfico del Servicio de Alimentos y carpeta	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 9.
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa para el presente periodo adjunta numeral 10.1 con el Registro Fotografico en donde se evidencia entrega de dotación para el servido y distribución y dotación completa de los manipuladores de alimentos.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 10. //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 10
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo adjunta numeral 11.1 en donde se relacionan los certificados de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del servicio de alimentosde alimentos	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 11.

12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado la Mesa para el presente periodo adjunta numeral 12.1 en donde se relacionan los Certificados Aptitud Medica y exámenes de laboratorio, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 12.
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos..	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo anexa numeral 13.1 Plan de Capacitación de BPM según la resolución 2476 del 2013, 13.2 Cronograma de capacitación de BPM y 13.3 Acta No. 350 del dia 10 de octubre de 2023, con el tema: "Técnicas para la preparación de Alimentos"	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 13.
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo adjunta 14.1 Acta No 376 del 26 de octubre de 2023 en donde se relaciona los (Ingresos, Seguimientos Bimensuales, Trimestrales, Traslados, Reintegro familiar, Evasiones y Fallecimientos) y la captura de pantalla del diligenciamiento de la información que se registra en el FOR-PSS-590. Se Relaciona las canalizaciones a las EAPB Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud de las personas mayores. Para este mes no se realizo el formato FOR-PSS-589 Formato Consentimiento Informado Rechazo de la Atención. Para este mes no corresponde el envío de FOR-PSS-590 Se direcciona Acta No. 349 del 06/10/2023, en donde se relacionan, los conociendo, planeando y seguimientos del PAINN, la cual esta ubicada en la obligación 2 del Componente de Atención Integral para el Desarrollo. .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 14. //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No2
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo, anexa numeral 15.1 FOR-PSS-295 y FOR PSS 297 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable y cronograma respectivamente. Carpeta 15.2 en donde se adjunta 15.2.1. con la guía técnica de conservación de patrones de movilidad utilizando el agua como medio terapeutico y numeral 15.2.2 acta No. 377 del 26 de octubre con el registro fotografico de dicha actividad y el formato FOR PSS 296. La atividad realizada desde el área de nutrición se enuentra registrada en la estrategia IEC como actividad física Para este mes no corresponde el envió de los reportes en los FOR-PSS-298 y FOR-PSS-300 .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 15.
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado la Mesa anexa numeral 16.1 con la captura de pantalla de solicitud y aval de las propuestas de modificación de menús para el mes de octubre y el respectivo registro fotográfico y numeral 16.2 con el formato FOR PSS 245	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 16
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo adjunta 17.1 Programación entrega de materias primas con el fin de evitar que éstas alteren la distribución de los alimentos para la personas mayores.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 17
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado la Mesa para el presente periodo anexa carpeta 18.1 Con los formatos diligenciados en el servicio de alimentos del PSB, así: 18.1.1 FOR-PSS-065 18.1.2 FOR-PSS-066 18.1.3 FOR-PSS-067 18.1.4 FOR-PSS-068	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 23 //Informe de Gestion Convenio 7460 Septiembre 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No .18

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numeales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del informe de gestión y del soporte: 1.1 Acta No. 364 del dia 18 de Octubre de 2023 en donde se indica que se cuenta con las habitación de relaciones afectivas e intimidad	// ver informe De Gestion Convevio 7460 Octubre 2023 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo se adjuntan las siguientees evidencias : 2.1 Aval de la subdireccion de Planta Fisicas en el informes de gestion del mes de Agosto del 2021 (Primer Informe del Convenio) 2.2 Planospdf	/Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 2
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo a través de los siguientes formatos da cumplimiento a la presente obligacion: 3.1 FOR-PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo. 3.1.1 FOR-PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo actualizado 3.2 FOR -PSS 418: Plan de Mantenimiento correctivo 3.2.1 FOR -PSS 418: Plan de Mantenimiento correctivo actualizado 6.1 Acta No 389 del 31 de Octubre del 2023 con registro fotografico con marca de agua, fecha, hora y lugar), en donde se evidencia las acciones adelantadas durante el mes la cual se encuentra ubicada en la carpeta de Obligaciones Generales No 6 . Este plan se programa en periodicidad anual, con corte a 31 de diciembre.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /2.Obligaciones Genreales/Obligación No 6

4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo da cumplimiento a los tablas del anexo del componente de ambientes adecuados y seguros como se puede evidenciar en la carpeta : 4.1 Tablas Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones, Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación, Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa,Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales, Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento, Tabla 30. Relación de equipos de lavandería y Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 4
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través de los siguientes documentos dio cumplimiento a la presente obligacion 5.1 FOR-PSS-215"FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" y asi mismos garantizo la entrega de los elementos absorbentes relacionados en la planilla. 5.2 Acta No 385 del día 30 de octubre de 2023, realizo entrega de los elementos de aseo el dia 5 de octubre de 2023 a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y realizo el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo 5.3 FOR.PSS 219 "FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES "	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 5
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del 6.1 "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	Para el presente perido se realiza la compra y adquisicion de las prendas de vestir de la dotacion de la poblacion ; la cual se proyecta entregar a la poblacion en el mes de noviembre ya que se debe marquillar la cual sera verificada por parte del equipo de apoyo a la supervision . 7.1 se anexa captura de pantalla de correo enviado el dia 23 de octubre de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 7
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa ha garantizado durante la ejecución del convenio 7460 cuenta con los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas: 8.1 tabla No. 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" 8.2 tabla No. 35 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	La comunidad de cuidado La Mesa en el prensente periodo del mes de Octubre reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. 9.1 Matriz de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.2 tabla No 36 de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 9
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	Para el presente perido se anexan las siguientes evidencias: *10.1 Acta No 351 del 11 de Octubre de 2023 entrega de dotacion mensual de elementos minimos servicios Generales *10.2 Acta No 372 del 25 de octubre de 2023 Entrega Dotación para Servido y Distribución de Alimentos En el periodo de agosto de 2023 se dió cumplimiento a la entrega general de dotación al talento humano.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para dar cumplimiento a esta obligacion adjunta los siguientes soportes 11.1 "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030; 11.2 Acta No 345 Ejercicio simulacro del 04 de Octubre de 2023 11.3 Acta No 363 Socializacion Plan de Emergencia Personal nuevo del 18 de Octubre de 2023. 11.4 FOR-TH-083 Formato reporte y evacuacion de simulacro	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del municipio de la Mesa, entregado por el cuerpo de Bomberos 12.1 Certificacion No 323 expedida el dia 09 de mayo del 2023 con vigencia hasta el 09 de mayo de 2024.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo se realizo envio de los protocolos actualizados dando cumplimiento al direcionamiento realizado por los profesionales de linea tecnica para lo cual se han realizado socializacion al talento humano de los protocolos avalados hasta el momento. 13.1 Protocolos 13.2 Socializaciones	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No13

14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo, cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y necesarios para garantizar la atencion a las personas mayores en el caso de que se requieran , de igual manera se continua aplicandoel Instructivo De Bioseguridad Para La Prevención, Promoción Y Conservación De La Salud Con Ocasión De Infecciones Respiratorias, Incluidas Las Originadas Por La Covid-19 En La Modalidad De Comunidad DeCuidado, para lo cual se adjunta la siguiente evidencia: 14.1 Registro Fotografico Espacio De aislamiento	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo cuenta con ; 15.1 licencia de construcion del inmueble con numero de resolucion 183- 2008 emitido por el departamento De Cundinamarca Oficina de Planeacion La Mesa. el cual se anexar en el presente informe de ejecucion.	/Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa en la licencias de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.	No aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTION AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	El centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 de 2021 , Dando cumplimiento a la presente obligación desde el área de gestión ambiental se anexa la siguiente Documentacion al presente informe : - 1.1 Reporte movilidad sostenible del mes de Octubre 2023. - 1.2 Reporte Trimestral residuos Aprovechables - 1.3 Evidencia fotográfica apagón ambiental Octubre 2023. - 1.4 Evidencia del drive ambiental del mes de Octubre 2023. - 1.5 Captura de pantalla correos ambientales Octubre 2023. - 1.6 Evidencia fotográfica campaña trimestral. -1.7 Acta No	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 1
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa: Para dar cumplimiento a la obligación en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre de 2023, realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos que se relacionan a continuación : 2.1 .Formatos -FOR-GA-005 Formato ruta de recolección residuos solidos -FOR-GA-009 Formato registro medicion de residuos entregados - FOR-GA-010 Formato certificado de recolección -FOR-GA-019 Formato declaración de compromiso para PGIRH. -FOR-GA-020 ruta-recoleccion-nterna-residuos-hospitalarios -FOR-GA-021 Formato RH1 -FOR-GA-025 Plan Gestión Integral Residuos Hospitalario Similares -FOR-GA-031 Formato trampa de grasas -FOR-GA-047 Formato medición y control de descomide -FOR-PSS- 065 Formato soluciones desinfectantes -FOR-PSS-066 Formato inspeccion de plagas -FOR-PSS-067- Formato elementos desuso -FOR-PSS-068 Formato limpieza desinfeccion -FOR-PSS-071 Formato verificacion de hermeticidad 2.2 CERTIFICACION FUMIGACION FUNDACION MESALUD 25 Julio 2023 2.3 CERTIFICACION TANQUES 26 Julio 2023 2.4 Manifiesto de recoleccion de biologicos 2.5 Certificado ASOCOMPACT	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No .2
3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en este periodo se realizaron las siguientes actividades: 3.1 Acta No. 365 : Divulgacion PAIPAERS del 18 de Octubre de 2023 3.2 Acta No 366: Socializacion PGIRHS Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares y RESPEL. del 18 de Octubre de 2023 3.3 Acta No. 369 : Divulgacion Normograma y Politica ambiental del 23 de Octubre de 2023 3.4 Acta No 370 : Socializacion Matriz de aspectos e inpactos ambientales y Riesgos ambientales del 23 de Octubre del 2023. 2.3.1 Actividad:" Mi Album Ambiental" Fecha de ejecución: 4, 11, 18, de Octubre de 2023 ; el documento se encuentra ubicado en la carpeta de Obligaciones Tecnicas/ componente Atencion Integral para el desarrollo Humano Obligacion No 1/2 Eje de Cuidado Integral /2.3. Línea de ambientes adecuados y seguros:	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 3 //Informe de gestión convenio 7460 Octubre 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /2.3. Línea de Ambientes Adecuados y Seguros

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa para este periodo realizo socialización de los estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico y lineamientos impartidos de la Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS para la ejecución del convenio 7460 del 2023 para la colaboradora que ingreso al servicio como se evidencia en las actas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460

	No 344 y Acta No346 del 04 de Octubre e de 2023 proceso de induccion auxiliar de en enfermeria; la cual se encuentra en la carpeta de Obligaciones Generales , Obligacion No 1. b) La Comunidad de Cuidado cuenta con un buzón de sugerencias esta ubicado en un lugar visible al cual se le realiza apertura mensual reflejado en los siguientes soportes: * 3.2.1.1 Acta No 347 del 06 de Octubre de 2023 * 3.2.1.2 Acta No 360 del 13 de Octubre de 2023 * 3.2.1.3 Acta No 368 del 20 de Octubre de 2023 * 3 2.1.4 Acta No 380 del 27 de Octubre de 2023 Las cuales se encuentran ubicadas en la carpeta de evidencias de la obligación No 01 del componente Atención Integral línea de atención de participación. De igual forma; para el presente periodo se realizó cualificación del talento humano como se evidencia en: *1.1 Acta No. 296 con el tema farmacovigilancia realizada el dia 14 de Septiembre del 2023 *1.2 Acta N°378 del dia 26 de octubre del 2023 Socialización del manejo de timbres en la unidad operativa. El cual se encuentra ubicaco en la obligacion No1 cel componente de Gestion administrativa	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1.Obligaciones Generales/Obligación No 1 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional. Los cuales se evidencian a continuacion : 2.1 Plataforma estratégica y estructura organizacional	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de La Mesa tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 7460 de 2021 en la entrada principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito; lo cual se evidencia en: 3.1 Imagen institucional fachada y vehículo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 3
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de Octubrede 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes. 4.1 Ficha SIRBE 4.2 Planilla de Asistencia 4.3. Captura de pantalla correo electrónico de fecha 01 de Noviembre de 2023 4.4 Reporte de Novedades	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 4
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de Octubre de 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente. Ingresos; 0 Hospitalizados: 32 días Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 0 Adicionalmente,se adjuntan los siguientes soportes al presente informe : 5.1 Base de datos participantes. 5.2 Caracterización Comunidad de Cuidado la mesa 5.3 FOR-PSS 213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores modalidad Comunidad de Cuidado.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 5
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, durante el Mes de Octubre de 2023 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 6.1.ACTA No 374 del 25 de Octubre de 2023, con el tema, Coordinación interinstitucional 6.2.ACTA No. 388 del 30 de Octubre de 2023, con el tema, Gestión interinstitucional en salud	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 6
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	El asociado Fundacion Mesalud cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 4.5.1 Documentos del Vehículo: Microbús marca NISSAN, color blanco, modelo 2014. Capacidad 17 pasajeros Placa WCS527, Póliza SEGUROS MUNDIAL # 2000279906 vigencia del 20 de noviembre de 2022 al 20 de noviembre 2023, SOAT N° 8116799300 con vigencia del 17/08/2023 al 18 /08/2024 , Revisión Técnico mecánica No. 167141803., vigencia del 14 de julio 2023 al 14 de julio de 2024, Tarjeta de operación No. 272400 y licencia de conducción y cedula del conductor 4.5.2 Formato único de extracto del contrato 1. Vehículo Microbús Nisan Urvan , modelo 2020. 2. Capacidad 17 pasajeros 3. Placa WCS 527 4. Con póliza todo riesgo No. 2000279906 con vigencia al 20/11/2023. 5. SOAT N° 8116799300 con vigencia al 18 /08/2024	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.5 transporte
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El centro de comunidad de cuidado La Mesa cuenta el contrato No 20210814 de fecha 14 de Agosto de 2021. De igual forma, para el presente mes para la cobertura del mes de Octubre se adjuntan los siguientes documentos: 4.4.1Contrato FS20210814 del 14 de agosto de 2021 4.4.2Documento soporte en adquisiciones efectuados a sujetos no obligados a expedir factura de venta No F 278 del 25 del mes de Octubre del de 2023 4.4.3FOR-PSS 448 presentación factura	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.4 Servicios Funerarios Conv 7460

9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El centro de comunidad de cuidado La Mesa remitió las hojas de vida y se dio cumplimiento a la obligación en el mes de Septiembre de 2021, informe No. 01	No aplica
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa garantizó a corte del del mes de Octubre del 2023 el talento humano para la ejecución del convenio 7460-2021 según anexo técnico "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 50 cupos modalidad Severa." detallados en el formato FOR-PSS-214 como se describen a continuación: 1 Coordinadora, Enfermeros Jefes 1, Nutrición 1, Psicología 1, Trabajo Social 1, profesional en fisioterapia 1, gerontólogos 1, terapeuta ocupacionales 1, Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapia ocupacional 1, Técnico operativo 1, Técnico en regencia de farmacia1, auxiliares de enfermería 20, técnico en gestión ambiental 1, técnico en archivo 1, técnico en gastronomía 1, operarios de cocina 4 y auxiliares de servicios generales 7. b) La comunidad de cuidado La Mesa cuenta con un banco de hojas de vida para garantizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal requerido para la ejecución del convenio 7460 del 2021. como se evidencia en : 1.1FOR-PSS 211 Liquidación de cupos (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado) 4.2FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) 10.1.Carpeta de banco de hojas de vida. Se anexa el respectivo link .https://1drv.ms/f/s!AhwknRkxyHIfgUIHqzO2Fjk3RGCK?e=9WPeK2	//Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023 / 3. Obligaciones técnicas/ gestión administrativa/Obligación No 10 //Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe financiero/1. FOR-PSS-211 Liquidación de cupos. //Informe de Gestión Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe financiero/4. Costos fijos conv 7460/4.1 Talento Humano conv 7460
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Para el mes de reporte se presentaron novedades en el talento humano.Para lo cual se adjunta al presente informe la captura de pantalla de las hojas de vida para su aval . *11.1 Captura de pantalla envío y aprobación hojas de vida.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460- For -pss 214
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en e l talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 deOctubre del 2023 no se recibió sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano	No Aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa durante el mes de Octubre del 2023, procede a realizar descuentos en la liquidación de cupos por novedades como vacaciones e incapacidades. (de acuerdo a la novedad) en donde se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-211 formato liquidación mensual de cupos/comunidad de cuidado.	//Informe de Gestion Convenio Octubre 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción,capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	La Comunidad de cuidado cuenta con protocolos y procedimientos, documentados e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo del talento humano. 14.1 Cronograma de capacitaciones 14.2 Protocolos de capacitación	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1 //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/ObligaciónNo 14
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico	Durante el periodo del 1 al 31 de Octubre del 2023, la Comunidad de Cuidado La Mesa a través del talento humano contratado dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y componentes establecidos en el anexo técnico, durante el periodo no se adelantó ningún memorando, compromiso, planes de mejora con los funcionarios de la comunidad de cuidado.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realiza la organizacion de la documentacion acorde a lo estableciodo en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014	No Aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	El centro de comunidad de cuidado La Mesa cuenta el contrato No FDM-20210814 de fecha 14 de Agosto de 2021. De igual forma, para el presente mes presenta la Factura No FVE206 del mes de Octubre del año 2023, correspondiente a la cobertura del mes octubre lo cual se evidencia en: 4.6.1Contrato firmado el 14 de agosto del 2021, 4.6.2Factura electrónica No. FVE 206 del 25 de Octubre 4.6.3Registro fotográfico vigilancia 4.6.4FOR-PSS-448 Presentación de facturas excel	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.6 Vigilancia conv 7460.
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de Octubre del 2023 mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin: para lo cual se anexa la siguiente evidencia: 4.7 Certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/Certificacion servicios publicos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	**LA MESA**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**OMAR RONCANCIO CORTES**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7303671**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME:

*Base de Datos personas Mayores
*Planilla de Asistencia
*Formato Relacion Metafisica (FOR - PSS-213)
*Cronagrama General Plan De Atencion Institucional
*Formato De elementos De Entrega Elementos de Aseo Personal (FOR-PSS-215)
*Formato Relacion De Entrega De Pañales (FOR-PSS-219)
*Formato Liquidacion De Cupos (FOR-PSS-211)
*Formato Informe Ejecutor(FOR-PSS-212)
*Certificacion Talento Humano (FOR -PSS-214)
*Comprobante De Transferencia
*Certificacion De Costos Fijos
*Relacion De Factura Operadores Subdireccion ParaLa Vejez (FOR-PSS-461)
*Certificado Aportes del asociado
*copiaTarjeta Profesional y cedula de Cuidadania Revisor Fiscal
* Certificados De Antecedentes JCC Revisor Fiscal
DRIVE (**documentos Escaneados**)
DRIVE: OBLIGACIONES GENERALES : Consta de 17 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO: Consta de 9 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE NUTRICION Y SALIBRIDAD: Consta de 18 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE AMBIENTES, ADECUADOS Y SEGUROS: Consta de 14 Carpetas
DRIVE: GESTION AMBIENTAL: Consta de 3 Carpetas.
DRIVE: COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA: Consta de 9 Carpetas